Acta de Apertura de Sobres
Contratación Directa Nº 05/2017
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON GALERÍA TIPO 7.20X7.20 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ" - IDNº 332193

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los siete días del mes de Junio del año 2017, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rubén Enrique Talavera con CIN° 268.225 en representación de la Firma Arq. Rubén Enrique Talavera para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON GALERÍA TIPO 7.20X7.20 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa.

En la presente fecha se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1. G-Con Grupo Constructor, monto ofertado: Gs. 148.500.800
2. Arq. María Gloria Guerrin, monto ofertado: Gs. 146.385.300
3. Arq. Rubén Enrique Talavera, monto ofertado: Gs. 146.790.000

Seguidamente se procede a realizar la verificación documental:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	G-Con Grupo Constructor	Arq. María Gloria Guerrin	Arq. Rubén Enrique Talavera
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple presento Declaración Jurada	No Cumple presento Copia de la Póliza de Seguro	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente; en caso de que el oferente sea un Ingeniero o Arquitecto deberá presentar pago de patente profesional.	Cumple	No Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de	No Aplica	No Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD EUSEBIO AYALA Unidad Operativa de Contrataciones Paraguay

RUBEN E. TALAVERA VALDEZ
Arquitecto

su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
f) Ultimo pago de IVA	Cumple	Cumple	Cumple
g) Formulario 101	No Cumple	Cumple	Cumple
h) Constancia de inscripción de los personales en IPS.	No Cumple	No Cumple	Cumple
i) En caso del que el oferente sea un Ingeniero o Arquitecto deberá presentar con su oferta registro vigente del MOPC	Cumple	No Aplica	Cumple
Otros documentos			
a) Constancia de Inscripción en el SIPE	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Especificaciones técnicas firmadas por el oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Planilla de computo métrico y presupuesto firmada por el oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple
d) Plano firmado por el oferente	No Cumple	Cumple	Cumple
e) Currículo de la Empresa y/o oferente	No Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por la firma G-Con Grupo Constructor es descalificadas por no presentar póliza de seguro, el cual es un documento sustancial y el mismo no puede ser reemplazado por declaración jurada ya que el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones fue de póliza de seguro.

La oferta presentada por la firma Arq. María Gloria Guerrin es descalificada por presentar copia de póliza de seguro además el monto de la póliza no cubre el porcentaje de 5% solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con cuarenta minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Dpto. de Contrataciones
Paraguay

Liz Rocío Marín
Encargada UOC

RUBEN E. TALAVERA VALDEZ
Arquitecto